



## **Política Corporativa**

AGASTRANS, S.L., operador logístico de mercancías peligrosas (GLP envasado) a nivel nacional e internacional, enfoca su Sistema de Gestión en conseguir una mayor eficacia y eficiencia de la organización, generando un mejor servicio para sus clientes, procurando una mayor protección del Medio Ambiente y control de la Seguridad en las operaciones, la Salud de los empleados, así como la calidad de las operaciones y los servicios, la protección (incluyendo protección TIC - Tecnologías de la información y la comunicación) y el cumplimiento en todo momento de los requisitos de los clientes

Entre los objetivos generales de AGASTRANS S.L., se incluye atender las necesidades de transporte y logística de nuestros clientes, proporcionando servicios de calidad, respetuosos con el medio ambiente, y con empeño absoluto hacia la seguridad de las personas, la protección de la salud y la integridad de las instalaciones y bienes, intentado la consecución de la excelencia empresarial. Para ello, el modelo de gestión de la organización se guía por criterios transparentes, trabajo en equipo, y la confianza que depositan en nosotros nuestros colaboradores, así como en controlar y reducir en la medida de lo posible los aspectos ambientales significativos de nuestros servicios, y en concreto, conseguir una reducción de la emisión de Gases de Efecto Invernadero derivados de nuestra actividad, una mejor comprensión de los riesgos del cambio climático y una mejor imagen derivada de nuestro compromiso con la sostenibilidad, realizando una correcta gestión de los residuos generados y promover un uso más eficiente de recursos y energía. Por ello, la Dirección declara que el Sistema de Gestión se basa en los siguientes objetivos:

- Es responsabilidad de toda la organización, cumplir con las necesidades y los requisitos marcados por nuestras partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio y la gestión de nuestras actividades.
- El éxito de nuestra organización y la gestión del Sistema Integrado requieren de la participación y colaboración de todos, por lo que se considera imprescindible la motivación, formación continua y comunicación dentro de la empresa en materia de calidad, medio ambiente, seguridad, salud y protección.
- Todo nuestro personal está altamente cualificado en el sector, y cada acción es supervisada por la Dirección para asegurar su correcta ejecución.
- La evaluación de los riesgos asociados a nuestra actividad es tarea central de nuestro Sistema de Gestión y es objetivo de la organización llevar a cabo una correcta valoración de los mismos, elaborando planes de acción para luchar contra ellos, contribuyendo todo ello a nuestro compromiso y apoyo con la dirección estratégica.
- En aras a promover una conducta segura para el medio, en las actividades desarrolladas se aportará a todas las partes interesadas toda la información que le corresponda. También fomentaremos la sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación tanto con nuestros trabajadores como con los subcontratistas para que sean partícipes de nuestra



política y de nuestras obligaciones adquiridas con la gestión de nuestro Sistema. Se aportará a los trabajadores toda la información existente sobre los aspectos ambientales, de calidad y riesgos inherentes a su trabajo, así como la formación necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.

- La reducción de los impactos ambientales generados por nuestra actividad, así como la Emisión de Gases de Efecto Invernadero, objetivo de la organización llevar a cabo una correcta gestión de residuos mejorando los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de estos, contribuyendo todo ello a nuestro compromiso de prevención de la contaminación.
- La gestión de nuestro Sistema Integrado nos dirige a prestar la máxima atención a la evolución tecnológica y la organización se compromete a incluir de forma progresiva consideraciones ambientales, de Calidad, Seguridad y Salud y Protección en todas las decisiones que adopte, siempre que sea tecnológicamente posible, adquiriendo equipos adecuados, modernos, con las medidas de seguridad que protejan a los trabajadores y más adecuados y respetuosos con el medio ambiente.
- El objetivo de esta Política es consolidar esta realidad planificando e implementando acciones para la mejora continua, el resultado de nuestro comportamiento en los trabajos, el servicio y la atención a los requerimientos de nuestros clientes. Llevando así a cabo el compromiso de cumplir los requisitos establecidos según el Sistema de Evaluación SQAS.
- Aprender de las desviaciones detectadas, gestionando el tratamiento de no Conformidades e incidencias, para mejorar la gestión de nuestro Sistema e intentar lograr los objetivos propuestos.
- Garantizar la seguridad en el entorno laboral (transporte/operativas de carga y descarga), así como proporcionar los medios formativos como materiales adecuados para la protección de personas, equipos, mercancías e información.
- Proporcionar todos los medios adecuados para la máxima protección de sus trabajadores, bienes y equipos.
- Todos los subcontratistas de transporte deberán ser evaluados según un procedimiento de selección y cumplir un acuerdo con los criterios de Desempeño según la Evaluación SQAS.

### PROHIBICIÓN DE ALCOHOL, DROGAS Y ESTUPEFACIENTES

AGASTRANS, S.L., ha establecido entre sus prioridades, prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de sus trabajadores, fomentando una calidad de vida que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables. Es norma de esta compañía mantener lugares de trabajo óptimos que permitan alcanzar los más altos estándares en Seguridad y Salud. Presentarse a trabajar habiendo consumido o estando todavía bajo los efectos de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, **ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO**, así como consumir cualquiera de estas sustancias durante la jornada laboral.



Se abrirá expediente disciplinario a todos aquellos trabajadores que, desatendiendo estas instrucciones, realicen su trabajo bajo los efectos que producen las bebidas alcohólicas y / o drogas y estupefacentes. En el supuesto caso de cometer infracciones, accidentes o incidentes por causa de estos efectos, el expediente disciplinario estará calificado como falta muy grave.

### CONDUCTA SOBRE SEGURIDAD (PROGRAMA BBS) Y PROTECCIÓN

En AGASTRANS, S.L., se tiene una extrema preocupación sobre la Seguridad y Protección en su actividad, la gestión del transporte, considerando parte sistémica de todas las actividades, la protección y seguridad para proporcionar una estructura basada en las buenas prácticas seguras en todos los procesos y servicios de nuestra empresa. Nuestro propósito tiene como objetivo incrementar la seguridad durante las actividades influyendo positivamente sobre las actitudes y conductas de las subcontratas mediante la observación, formación personalizada, la comunicación y al retroalimentación; con el objetivo de incrementar la seguridad durante el transporte por carretera (transporte/operativas de carga y descarga), Conducción Segura, así como, que también se vea reflejada la eficiencia en los costes relacionados con la actividad (mejoras en los consumos de combustible, costes de mantenimiento, etc.)

AGASTRANS, S.L., proporciona las medidas y toma las precauciones necesarias para evitar totalmente las situaciones de robo o utilización inapropiada de las mercancías transportadas, y que puedan poner en peligro el entorno que nos rodea.

La protección de las personas, la integridad de las mercancías de alto valor y de las mercancías peligrosas frente a daños o usos malintencionados o robos, así como la protección de la información digital, incluyendo la propiedad de la información dada a la custodia de un proveedor de servicios logísticos, siempre serán objeto de una salvaguarda acorde a los más altos niveles de protección.

### RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y GOBERNANZA

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un concepto por el cual las empresas integran derechos sociales, laborales y humanos junto con las preocupaciones de seguridad, medio ambiente y gobernanza en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores, incluyendo la compra sostenible.

AGASTRANS, S.L. asegura que dentro de su organización se cumplen y respetan los derechos fundamentales humanos, las condiciones de trabajo y horas, la no discriminación, la libertad de asociación, así como la prohibición de personas que trabajan bajo la edad mínima requerida por la ley.

La empresa promoverá entre sus empleados y colaboradores la consecución de prácticas acordes al negocio justo y la ética de negocio (por ejemplo, contra la corrupción y el soborno, los conflictos de intereses, el fraude, el blanqueo de dinero, las prácticas contrarias a la competencia).



La presente Política se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, y está a disposición del público y nuestros grupos de interés en la web corporativa.

**AGASTRANS, S.L.**  
**C.I.F.: B-11596178**

Fdo, Juan Perez Gómez  
Director General

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Perez Gómez", written over a circular stamp or seal.

Fdo, Arturo Medina Martín  
Responsable del Sistema

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Arturo Medina Martín", written in a stylized, cursive manner.

**Última actualización: 16/04/2024**